

Concón,

DECRETO ALCALDICIO N° 2699 /

18 OCT 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019 que declara desierta la Licitación Pública ID: N°2597-41-LE19 denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." Aprueba las Bases Administrativas, los Términos de Referencia y Formularios Anexos, que conforman el Expediente Técnico y Administrativo y autoriza un tercer llamado a licitación pública destinada a la contratación del "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS".
- b) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que se ha advertido un error en el Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019, en su considerando letra a), que debe ser corregido.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE El Decreto Alcaldicio N° 2646 de fecha 16 de octubre del 2019 en: Considerando letra a) donde dice "El segundo llamado a licitación pública de la iniciativa "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." ID N°2597-41-LE19 a través del portal mercadopublico.cl declarado desierto por falta de oferentes de acuerdo a la Resolución del Acta de Deserción adjunta" debe decir: "El segundo llamado a licitación pública de la iniciativa "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS." ID N°2597-41-LE19 a través del portal mercadopublico.cl declarado desierto de acuerdo al Acta de evaluación adjunta"

2.- PUBLIQUESE a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas la iniciativa denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO SECTOR HIGUERILLAS" ID 2597-41-LE19 y en el tercer proceso de licitación que se publique.

3.- DISTRIBUYASE por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ESAV/SA/rdp.
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. Control
- 5. DOM
- 6. DAF
- 7. Contabilidad
- 8. SECPLAC N° 265
- 9. Carpeta Proyecto.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado